



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Cerete

Estado No. 169 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162408900120190014400	Ejecutivo	Inversora Sa Pichincha	Jose Javier Benitez Acosta	08/10/2021	Auto Decreta - Expedir Oficio
23162408900120190014300	Ejecutivo	Inversora Sa Pichincha	Jose Maria Dueñas Pineda	08/10/2021	Auto Requiere - Auto Requiere Curador Ad Litem
23162408900120160070200	Ejecutivo	Maria Del Socorro De La Espriella Tamara	Rodolfo Renato Renals Rodriguez	08/10/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Concede Sustitucion Y Decreta Embargo
23162408900120140050900	Ejecutivo Singular	Cesar Elias Acuña Eljach	Rafael Ricardo Rosales Ospina	08/10/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso
23162408900120160040400	Procesos Ejecutivos	Luis Carlos Narvaez Ojeda	Orlady's Petro Perez	08/10/2021	Auto Niega - Niega Orden De Secuestro
23162408900120210021100	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Natalia Osorio De Gossain	Odeth Saibis Jimenez	08/10/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KETTY MILENA ANAYA DORIA

Secretaría

Código de Verificación


REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Cerete
Estado No. 169 De Lunes, 11 De Octubre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23162408900120190047400	Sucesion	Cooperativa Promotora De Cordoba - Cooprocord	Rocio De La Cruz Silgado Gonzalez	08/10/2021	Sentencia - Sentencia Aprobatoria Del Trabajo De Partición

Número de Registros: 7

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KETTY MILENA ANAYA DORIA

Secretaría

Código de Verificación

e9a2dde1-4ce0-4164-8fb7-9f59eae4dd31